



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

CARTA DE PRESENTACION



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

02 de enero de 2024

Señores:

ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL

REF. Proceso de Selección

El suscrito, obrando A nombre propio como personal natural presenta a la ESE SAN GABRIEL ARCANGEL de acuerdo con las estipulaciones de la solicitud en referencia, la siguiente oferta por valor de doce Millones novecientos diez mil quinientos pesos (\$12.910.500) M/C.

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que no tengo inhabilidades, incompatibilidades o prohibición alguna para contratar con la entidad, de acuerdo con las leyes que regulan esta materia.
2. Que conozco las especificaciones y garantizo que el contrato "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA FERRETERIA DE LA ESE SAN GABRIEL ARCANGEL, VILLAGARZON PUTUMAYO". Cumplirá con los requisitos exigidos.
3. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial.
5. Que no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado o en su defecto he suscrito acuerdo de pago.
6. Que acepto y estoy de acuerdo con la Invitación Publicas de Condiciones y la forma de pago allí indicada.
7. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.

El suscrito señala como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud la siguiente: 3144540745 – ing_luna28@hotmail.com

Atentamente,

FERREMUNDO D
R/L. ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ
C. C N.º 1.015.426.046 expedida en BOGOTA (DC).



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

HOJA DE VIDA



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LUNA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ENRIQUEZ		NOMBRES ANGEL DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E PAS No. 1015426046			SEXO F M <input checked="" type="checkbox"/> M	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO	PAÍS COLOMBIANO
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO 1015426046 D.M					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 28 MES 09 AÑO 1991 DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO VILLAGARZON			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 6 # 6-03 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO VILLAGARZON TELÉFONO 3144540745 EMAIL Ing.angel.luna28@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA TÍTULO OBTENIDO: **BACHILLER ACADEMICO**

PRIMARIA SECUNDARIA MEDIA FECHA DE GRADO

1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o. 7o. 8o. 9o. 10 MES 01 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	09	20	14	25202-092631CND

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA	LO LEE	LO ESCRIBE
	R B MB	R B MB	R B MB
INGLES	X	X	X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA	MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGECONTEC	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO VILLAGARZON		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD RONAL.DAVID.GMAIL.COM
TELÉFONOS 3212579749	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 08 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO DR. LABORATORIO SUELOS	DEPENDENCIA GERENCIA INGECONTEC		DIRECCIÓN BARRIO LOS ALAMOS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UT. CONSTRUPUENTES LA RUPASCA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIAS
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO VILLAGARZON		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD RONAL.DAVID@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3212579749	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 06 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA UTCR		DIRECCIÓN VEREDA LA RUPASCA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SANTIAGO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 03 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO 039 DEL 2015	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SANTIAGO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 04 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 042 DEL 2015	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE COLON	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO COLON		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 02 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 03 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO IPMC-PM-007 DE 2015	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBUNDOY	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SIBUNDOY		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 07 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 08 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO MC-036-2015	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SANTIAGO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 10 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 11 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO 346 DEL 2015	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SIBUNDOY		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 06 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA GERENCIA INS SAS		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SIBUNDOY		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA GERENCIA INS SAS		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CHRISTIAN CHAMORRO INGENIERO CIVIL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO VILLAGARZON		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 06 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UT. METRO INGENIERIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO VILLAGARZON		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 06 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 11 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA		DIRECCIÓN BARRIO CENTRO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO SAN FRANCISCO 2014		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SAN FRANCISCO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ing_luna28@hotmail.com	
TELÉFONOS 3124793350	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 05 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 11 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniero inspector de obra	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO SAN ANDRES	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AMBIENTALES Y SERVICIOS I Y A F Y S SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOYA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerenciaambiental@hotmail.com	
TELÉFONOS 3125256727	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Formulador de proyectos	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO JOSE MARIA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INESUP		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOYA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD inesupputumayo@inesup.com	
TELÉFONOS 3112286223	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Docente	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO LA CIUDADELA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION TERRITORIO BIO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOYA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Ing_luna28@hotmail.com	
TELÉFONOS 3142963183	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 03 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Asesor profesional civil	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO HUASIPANGA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESTUPIÑAN INGENIERIA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO VILLAGARZON	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD carolina21859@hotmail.com	
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 04 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 06 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO PALERMO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 04 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO 090 DE 2017	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSKILILI	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASIS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 04 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO 001 DE 2017	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO LAS AMERICAS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSKILILI	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASIS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 06 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO 002 DE 2017	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO LAS AMERICAS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSKILILI		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASIS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM		
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 06 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003 DE 2017	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO LAS AMERICAS		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM		
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO 053 DE 2018	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD BRACO CONSTRUCTOR SAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@bracosas.com.co		
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 06 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO 926 DE 2015	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD BRACO CONSTRUCTOR SAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@bracosas.com.co		
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 11 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 03 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO 073 DEL 2014	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DYS AMBIENTALES Y INTENGRALES FYS SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOYA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerenciambiental@hotmail.com	
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BRACOS CONSTRUCTOR SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOYA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@bracosas.com.co	
TELÉFONOS 3204736672	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 08 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO RENACER		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOYA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@bracosas.com.co	
TELÉFONOS 3204736672	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 09 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JESUS ARTURO ZAMBRANO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO SIBUNDOY	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Ing luna28@hotmail.com	
TELÉFONOS 3144540745	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO INGENIERO INSPECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA VILLAGARZON	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO	<i>MUNICIPIO</i> VILLAGARZON		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> ING_LUNA28@hotmail.com
<i>TELÉFONOS</i> 3144540745	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 30 MES 03 AÑO 2020		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 04 MES 01 AÑO 2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> Secretario municipal	<i>DEPENDENCIA</i> administracion		<i>DIRECCIÓN</i> BARRIO CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCUBO INTEGRAL SAS	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO	<i>MUNICIPIO</i> VILLAGARZON		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> alcubointegral2020@gmail.com
<i>TELÉFONOS</i> 3104749111	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 04 MES 01 AÑO 2021		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 03 MES 03 AÑO 2021
<i>CARGO O CONTRATO</i> INGENIERO RESIDENTE	<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATISTA		<i>DIRECCIÓN</i> VILLA DEL PRADO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ISICAM SAS	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO	<i>MUNICIPIO</i> VILLAGARZON		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> ISICAMSAS@GMAIL.COM
<i>TELÉFONOS</i> 3128246866	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 09 AÑO 2023		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 31 MES 10 AÑO 2023
<i>CARGO O CONTRATO</i> RESIDENTE INTERVENTORIA	<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATISTA		<i>DIRECCIÓN</i> PUERTO ASIS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i> 3144540745	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 09 MES 01 AÑO 2015		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 06 MES 03 AÑO 2015
<i>CARGO O CONTRATO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA


INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		9
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Santa María Goretti
Mocoa - Putumayo
Sección diurna

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Ángel David Luna Enríquez
C.I. No. 91092804289 de Villagarzón - Putumayo

El Título de

Bachiller Académico
en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.



Hna. Ana S. Burbano
Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny Margoth
Lenny Margoth Bolaños
Secretaria

Anotado al Folio No. 200

Libro de Registro No. 02

Dado en Mocoa Putumayo, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2008

No requiere registro; según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el A.E.N.



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad del Cauca

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Angel David Uma Cariques

C.C. 3277420076

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y respaldado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá D.C.,
a las 25 del mes de Septiembre del año 2014.

Alfonso Sánchez
Rector de la Universidad
La Universidad del Cauca



Firma del Titular

Alfonso Sánchez
Secretario General

Alfonso Amador
El Decano

Registrado bajo el No. 11470
Anotado al Folio No. 655 del Libro No. 15
Bogotá, D.C., a 22 de Septiembre de 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No
25202-290631 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/11/2014
ANGEL DAVID

LUNA ENRIQUEZ
C.C. 1015426046

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14885218597



(415)7707212489984(8020) 000001488521859 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 5 4 2 6 0 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 5 4 2 6 0 4 6

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 9 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

LUNA

32. Segundo apellido

ENRIQUEZ

33. Primer nombre

ANGEL

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Villagarzón

8 8 5

41. Dirección principal

CR 6 6 3

42. Correo electrónico

ing_luna28@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 5 4 0 7 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 9 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **2 2 4 9 5 2**

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2022 - 12 - 28 / 00 : 38 : 10**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

CEDULA Y LIBRETA MILITAR



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.426.046**
LUNA ENRIQUEZ

APELLIDOS
ANGEL DAVID

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1991**
VILLAGARZON
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M-**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00485077-M-1015426046-20131003 0035271482A 1 1522567538



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1015426046

APELLIDOS Y NOMBRES

LUNA ENRIQUEZ

ANGEL DAVID

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - 2021	31 - 2031	31 - 2041

BACHILLER

PROFESIÓN

03-FEB-2010

FECHA DE EXPR:



CDTE. DE DISTRITO



**EL SUSCRITO CONTRATISTA DE OBRA INGENIERO CIVIL FRANCISCO
JAVIER ESTUPIÑAN BRAVO
NIT:87104176-1**

HACE CONSTAR:

Que el señor: ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.015.426.046 de Bogotá de profesión Ingeniero civil matrícula profesional 25202-290631 CND en cumplimiento del contrato de obra N°059 de 2016 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO BARRIO PALERMO MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Certifica que durante el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2016 hasta el 08 de Junio de 2017 cumplió satisfactoriamente y en el tiempo establecido el contrato; Desempeñándose como ingeniero residente de obra.

Para constancia se firma en Sibundoy Putumayo a los 18 días del mes de Enero de 2018.


FRANCISCO ESTUPIÑAN BRAVO

Contratista de Obra

E-mail: francisco.estupinan@outlook.com
ing.francisco.estupinan.@gmail.com Cel: 311 618 8960
Cra 11 entre calle 12 y 13 B/Los Pinos Sibundoy Putumayo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

CERTIFICA QUE:

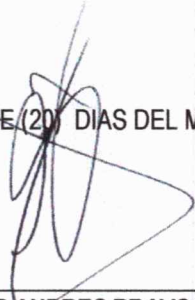
El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No.074 de Mayo 4 de diciembre de 2017, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
CONTRATO DE OBRA	: No.074 de Mayo 4 de 2017
CONSTRATISTA	: ANGEL DAVID LUNA
OBJETO	: "MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO DE LA VIA SAN PEDRO - ARIZONA, PRIMERA ETAPA ABSC K0+000 A K3+743 Y DE K28+257 HASTA K32+000, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

TIEMPO DE SERVICIO	: 3 MESES
FECHA DE INICIO -RESIDENTE	: 01/06/2017
FECHA DE TERMINACION	: 30/08/2017

CALIDAD DEL SERVICIO: **EXCELENTE.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.



BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS
R/LEGAL BRACO CONSTRUCTOR S.A.S



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RENACER
NIT. 901160376-8**

CERTIFICA :

Que, el Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado C.C. No.1.015.426.046 de Bogotá D.C., y Matrícula Profesional No. 25202-290631 CND, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** desde el 15 de Septiembre a 1 Diciembre de 2018, para el contrato de obra del CONSORCIO RENACER No. PAF-JU-O-074-2017 con el objeto de CONTRATAR “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”:

Calidad de Servicio: EXCELENTE

Para constancia se firma la presente certificación, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PERICO CAÑON
C.C. 79.555.316 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO RENACER



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

RUT Y CAMARA DE COMERCIO



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14885218597



(415)7707212489984(8020) 0000014885218597

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 5 4 2 6 0 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 5 4 2 6 0 4 6

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 9 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

LUNA

32. Segundo apellido

ENRIQUEZ

33. Primer nombre

ANGEL

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Villagarzón

8 8 5

41. Dirección principal

CR 6 6 3

42. Correo electrónico

ing_luna28@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 5 4 0 7 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 9 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 12 - 28 / 00 : 38: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 02/01/2024 - 10:47:34
Recibo No. S000698918, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CCw3GYnnn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : FERREMUNDO D
Matrícula No: 88797
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 6 45 BRR CENTRO - Centro
Municipio : Villa Garzón, Putumayo
Correo electrónico : ing_luna28@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144540745
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID
Identificación : CC. - 1015426046
Domicilio : Villa Garzón, Putumayo

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 02/01/2024 - 10:47:34
Recibo No. S000698918, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CCw3GYynn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.


Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 10:24:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015426046
Código de Verificación	1015426046240102102432

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237828729



PIB

10:27:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015426046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:11 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015426046**

Apellidos y Nombres: **LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 10:29:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015426046** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81250247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:18 horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015426046**, Apellidos y Nombres **LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcubo integrala sas**, con NIT **901403370-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_araic-arc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015426046 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2024 10:38 AM



Código Verificación: TAU4ZKQN78

Válida hasta: 01/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

SEGURIDAD SOCIAL



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1015426046
NOMBRES	ANGEL DAVID
APELLIDOS	LUNA ENRIQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	VILLAGARZON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/02/2024 11:05:49 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.426.046**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS
CIVILES

EXPERIENCIA



FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996



SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS CIVILES

RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL

Objeto del contrato	Nombre del cliente / Contratante	Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	¿El contratista es un proponente plural?	Porcentaje de participación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto contratado (Incluido adiciones)
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL DE VILLAGARZON, PUTUMAYO	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FERREMUNDO D	NO	100%	16/12/2022	27/12/2022	\$16.000.000
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL DE VILLAGARZON, PUTUMAYO	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FERREMUNDO D	NO	100%	04/01/2023	03/04/2023	\$10.000.000


Atentamente,




ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ
c.c.: 1.015.426.406 DE BOGOTA DC.




FERREMUNDO D
NIT. 1015426046-3
ING_LUNA28@HOTMAIL.COM
3144540745 - 3193893996

	Hospital San Gabriel Arcángel E.S.E. Departamento del Putumayo	
	CONTRATO No. 22-0660	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022
	CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL E.S.E. Y ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ	

Entre los suscritos a saber: **CRISTINA DEL CARMEN ROSERO BERMEO** identificada con la cedula de ciudadanía No, 69.009.374 de Mocoa, obrando en calidad de Gerente del Hospital San Gabriel Arcángel E.S.E. y como representante legal de esta entidad de derecho público, quien en adelante se denominará **El Hospital**, por una parte, y por la otra **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.426.046 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de Comercio **FERREMUNDO D**, matriculado bajo N° 88797 de 14 de octubre de 2022 en la Cámara de Comercio del Putumayo, quien en adelante en el presente Contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos convenido la celebración de un contrato de Suministro, el cual se registrará en general, por el código de comercio, normas comerciales o civiles que modifiquen o complementen y en particular por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** Suministro de materiales de ferretería para la ESE Hospital san Gabriel Arcángel de Villagarzón (Putumayo) **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Además de las que legalmente le correspondan, **El Contratista** tendrá a su cargo las siguientes obligaciones para la ejecución del contrato: a) **-Generales:** 1) Cumplir con el objeto del contrato; 2) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y a la oferta presentada; 3) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el asunto que le ha encomendado el Hospital; 4) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro; 5) Presentar los certificados de pago de aportes parafiscales y seguridad social cuando a ello haya lugar. 6) Las demás inherentes al objeto del contrato **Específicas:** Los bienes a contratar se suministrarán de acuerdo con la descripción y especificaciones requeridas por la E.S.E Hospital San Gabriel Arcángel. Los productos suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el estudio de necesidades, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo de 48 horas siguientes a partir de la fecha de reclamación, realizada por el supervisor del contrato teniendo en cuenta que el Contratista se obliga con el Hospital a efectuar el suministro así: **A) El Contratista**, deberá estar en capacidad y comprometerse a realizar el Suministro de materiales de ferretería para la ESE Hospital San Gabriel Arcángel de Villagarzón. **B) El CONTRATISTA**, se compromete a garantizar que la calidad del servicio de los bienes sea óptima, con el fin de evitar perjuicios a los usuarios del HOSPITAL. **C) El CONTRATISTA** se compromete a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para el buen cumplimiento al objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. - SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerente del Hospital con apoyo de la Almacenista. En cualquier caso, el Hospital comunicará mediante escrito al Contratista la designación del respectivo funcionario, cuando no corresponda a la Almacenista. De la E.S.E. Dentro de las funciones principales del supervisor están las de: 1) Exigir el cumplimiento del presente contrato. 2) Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, para que proceda el pago estipulado en el presente contrato. 3) Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato. 4) Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato. 5) Verificar que el contratista cumpla con la obligación en cuanto a su obligación de afiliarse a los sistemas de salud y pensiones previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos en los términos previstos en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. 6) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de Supervisión. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) MDA. CTE, INCLUIDO IVA, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS GRAVÁMENES DE LEY.** **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El Hospital cancelará por mensualidades vencidas de acuerdo a lo facturado mensualmente por el contratista hasta agotar el valor total del contrato. Para cada uno de los pagos el Contratista deberá presentar al hospital una cuenta acompañada de los siguientes documentos: 1) Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato. 2) Constancia de ingreso a almacén de los bienes suministrados. 2) Factura y/o cuenta de cobro. 3) Comprobantes de pago y/o certificación de paz y salvo con aportes a salud y pensión. 4) Copia acta de inicio. 5) Copia de contrato. 6) Copia de los documentos de legalización del contrato y expedición de la garantía única de cumplimiento. En todo caso, los pagos se sujetarán a la disponibilidad de caja del Hospital. 6) Los demás solicitados por la entidad. **CLÁUSULA SEXTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de Doce (12) Días Calendario

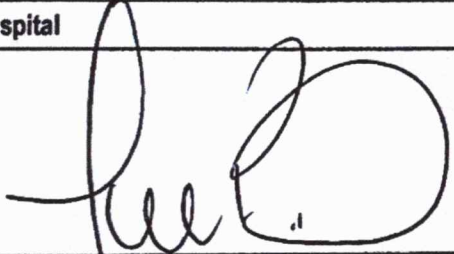
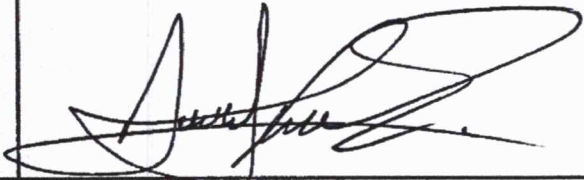
	Hospital San Gabriel Arcángel E.S.E. Departamento del Putumayo	
	CONTRATO No. 22-0660	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022
	CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL E.S.E. Y ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ	

contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal y acta de aprobación de garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El Contratista deberá realizar sus aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al de Pensiones, en la forma y cuantía prevista en las normas legales y reglamentarias vigentes. **CLÁUSULA OCTAVA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De conformidad con lo dispuesto por el Numeral 6° del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, previstas en la ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, o en las normas que lo modifiquen, adicione o reformen. **CLÁUSULA NOVENA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA. - MULTAS:** En caso de mora e Incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE adeude al Contratista y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - IMPUESTOS Y GASTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del HOSPITAL, garantía única, otorgada a través de una compañía aseguradora aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento del contrato:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, cuya vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento; **2. Calidad de los bienes:** que se suministren en virtud del presente contrato, en cuantía equivalente al 20% del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de los mismos a satisfacción por parte del HOSPITAL. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN:** El presente contrato es intuito persone y en consecuencia no podrá cederse sin previa autorización escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - RESERVA PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales tal como está establecido en el decreto 111 de 1996. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto del HOSPITAL de la presente vigencia fiscal 2022. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución y la ley, en especial las previstas en los artículos 8, 9 y 19 de la ley 80 de 1993, y las leyes 190 de 1995 y 734 de 2002. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por parte DEL HOSPITAL dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de la partes y expedición del registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la existencia de la disponibilidad, registró presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas,

	Hospital San Gabriel Arcángel E.S.E. Departamento del Putumayo	
	CONTRATO No. 22-0660	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022
	CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL E.S.E. Y ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ	

reclamaciones o acciones legales contra la ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ESE SAN GABRIEL ARCANGEL y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. ESTAMPILLAS:** De conformidad con la Ordenanza número 766 del 20 de mayo de 2018, por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo y la Ordenanza número 805 del 30 de septiembre de 2020 por medio del cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación, el presente proceso de contratación está gravado con el pago de estampillas, equivalente al 4.5% del valor total del contrato, los cuales serán retenidos al momento del primer pago efectuado por la Empresa Social del Estado.

Para constancia se firma como aparece a los catorce (14) días del mes de diciembre del 2022.

Por El Hospital	Por El Contratista
	
CRISTINA DEL CÁRMEN ROSERO BERMEO Gerente	ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ C.C. 1.015426.046 de Bogota D.C. Propietario de FERREMUNDO D

Reviso: Lady Jhoana Muñoz Benavides. Asesora Jurídica 

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL Y ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ

Contrato	22-0660 de 14 de diciembre de 2022
Clase de Contrato	Suministro
Contratante	E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel.
Nit. Contratante	846001620 – 0.
Representante Legal	Cristina del Carmen Rosero Bermeo
Identificación	69.009.374 de Mocoa.
Contratista	ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ
Nit. o C.C. Contratista	C.C. 1.015.426.046 de Bogotá D.C
Objeto	Suministro de materiales de ferreteria para la ESE Hospital san Gabriel Arcángel de Villagarzón (Putumayo).
Valor Total del Contrato	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) MDA CTE.
Forma de Pago	El Hospital cancelará por mensualidades vencidas de acuerdo a lo facturado mensualmente por el contratista hasta agotar el valor total del contrato. Para cada uno de los pagos el Contratista deberá presentar al hospital una cuenta acompañada de los siguientes documentos: 1) Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato. 2) Constancia de ingreso a almacén de los bienes suministrados. 2) Factura y/o cuenta de cobro. 3) Comprobantes de pago y/o certificación de paz y salvo con aportes a salud y pensión. 4) Copia acta de inicio. 5) Copia de contrato. 6) Copia de los documentos de legalización del contrato y expedición de la garantía única de cumplimiento. En todo caso, los pagos se sujetarán a la disponibilidad de caja del Hospital. 6) Los demás solicitados por la entidad.
Inicio	16 de diciembre de 2022
Finalización	27 de diciembre de 2022

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR.

En el Municipio de Villagarzón – Putumayo, siendo los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel, los señores CRISTINA DEL CÁRMEN ROSERO BERMEO, en su calidad de Gerente, MARTHA MIREYA GETIAL PEREZ, en su calidad de Almacenista y apoyo a la Supervisión, con **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.426.046 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de Comercio **FERREMUNDO D**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro celebrado entre las partes y atendiendo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Con fecha 16 de diciembre de 2022, se celebró el contrato de suministro número 22-0660, entre la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel y **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.426.046 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de Comercio **FERREMUNDO D**.

SEGUNDA: OBJETO: El objeto a contratar es "Suministro de materiales de ferretería para la ESE Hospital san Gabriel Arcángel de Villagarzón (Putumayo)".

TERCERA: VALOR: El valor del contrato se estableció en la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) MDA CTE., (Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.), pagaderos de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Quinta del contrato.

CUARTA: GARANTÍA CONSTITUIDA: El contratista presentó la garantía número NV-100079802 de fecha 16 de diciembre de 2022, la cual ampara los siguientes riesgos y coberturas:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14 de diciembre de 2022	27 de abril de 2023	\$3.200.000,00
CUMPLIMIENTO	14 de diciembre de 2022	27 de abril de 2023	\$1.600.000,00

QUINTA: BALANCE FINANCIERO:

Valor del contrato	\$16.000.000,00
Valor Pago Final	\$16.000.000,00
Valor Ejecutado	\$16.000.000,00
Saldo Pagado al Contratista	\$ 16.000.000,00
Valor a pagar al contratista	\$ 0.
Saldo a favor de la E.S.E.	\$ 0

SEXTA: ASPECTO LEGAL: El contrato se liquida con base al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2017, que faculta a la entidad para la liquidación de los contratos. Por lo anterior, el contrato se liquida por mutuo acuerdo, en consecuencia, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

SÉPTIMA: PAZ Y SALVO: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se declararán a PAZ Y SALVO frente al contrato de suministro número No. 22-0660 de 14 de diciembre de 2022, objeto de liquidación.

OCTAVO: ANEXOS: Forman parte de esta acta de liquidación el comprobante de ingreso expedido por la oficina de Almacén en su calidad de supervisor y demás soportes del Contrato.

NOVENA: DECLARACIONES DE LAS PARTES

1. Las partes dejan constancia de que el CONTRATISTA dió cumplimiento a sus obligaciones del objeto contractual, de conformidad con el certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato y el ingreso a almacén expedida por la Almacenista de la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel de Villagarzón (P).
2. El Hospital deja constancia que el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la afiliación y pago de los aportes respectivos a salud y pensiones.

3. Forman parte de esta acta de liquidación todas las constancias de cumplimiento, los informes del CONTRATISTA, los comprobantes de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral, y todos los documentos que forman parte del expediente contractual.

4. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de suministro, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto, toda vez que el suministro fue efectuado dentro del plazo establecido, lo cual permite la liquidación del mismo inclusive antes del vencimiento del plazo estipulado.

Para constancia se firma en el Municipio de Villagarzón – Putumayo, el día treinta (30) de diciembre de 2022.

EL CONTRATANTE



CRISTINA DEL CÁRMEN ROSERO BERMEO
Gerente

EL CONTRATISTA



ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ
C.C. 1.015.426.046 de Bogotá D.C



MARTHA MIREYA GETIAL PEREZ.
Almacenista – Supervisor.

Revisó: Lady Johana Muñoz Benavides, Asesora Jurídica 